

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAZORLA (JAÉN)

2024/1837 *Resolución de la lista definitiva del Parcial 3 - Otros Servicios del Ayuntamiento de Cazorla.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla, mediante Resolución de Alcaldía número 386/2024 de fecha 26/04/2024, ha resuelto estimar las alegaciones presentadas por los/as interesados/as, rectificando los errores detectados en el lista de admitidos y excluidos y en su consecuencia, Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos Parcial 3 – Otros Servicios del sistema extraordinario, para la selección mediante contratación laboral de carácter fijo, por el sistema de concurso de méritos de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de 23 diciembre de 2021, correspondientes a procesos de estabilización de empleo público, cuyo texto literal es el siguiente:

“Visto que por Resolución de la Alcaldía número 2022/0948 de fecha 22 de diciembre de 2022, por el que se aprobaron las Bases y la convocatoria para la selección mediante contratación laboral de carácter fijo, por el sistema de concurso de méritos de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de 23 diciembre de 2021 y Oferta extraordinaria adicional de estabilización de 26 de mayo de 2.022, correspondientes a procesos de estabilización de empleo público (1) (BOP nº 248 de 28 de diciembre; BOJA nº 65 de 5 de abril de 2023, BOE nº 104 de 2 de mayo de 2023).

Visto que por Resolución de la Alcaldía 460/2021, de 23 de diciembre de 2021 (BOP nº 246 Jaén, 29/12/2021), por la que se aprobó Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2021 para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Cazorla, rectificada por Resolución de Alcaldía 919/2022 de 15 de diciembre de 2022 (BOP 243 20/12/2022).

Vista que por Resolución de la Alcaldía 2023/0901 de 19 de septiembre de 2023, por la que se aprobaba la lista provisional de admitidos/excluidos, para la selección mediante contratación laboral de carácter fijo, por el sistema de concurso de méritos de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de 23 diciembre de 2021.

Vistas las plazas objeto de esta convocatoria y siendo necesario su fraccionamiento a fin de articular de forma eficiente el proceso selectivo en función de las necesidades de cobertura y de las áreas y estructura orgánica del Ayuntamiento de forma que no se dilate demasiado en el tiempo la cobertura definitiva.

Vistas las alegaciones formuladas por los interesados en el plazo de 10 días, conferido por Resolución de la alcaldía 2023-901 (BOP 26 de septiembre de 2023) relativa a la aprobación provisional de la lista de admitidos y excluidos, así como la documentación

obrante en el expediente, referidas a las plazas:

Parcial 3: Otros Servicios

- 1 Plaza Auxiliar cocina. (6104)
- 3 Plazas Auxiliar cocina/limpiadora. (6105; 6105-2; 6105-3)
- 1 Plaza Peón piscina de verano. (6303)
- 1 Plaza Taquillero/a. (6304)

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en las propias Bases de la convocatoria.

Resuelve:

Primero: Estimar las alegaciones presentadas por los/as interesados/as, considerando subsanadas las exclusiones por no presentación del título requerido y rectificando los errores detectados en el lista de admitidos y excluidos y en su consecuencia, aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos

Parcial 3 - Otros Servicios: (1 Plaza Auxiliar cocina. (6104); 3 Plazas Auxiliar cocina/limpiadora. (6105; 6105-2; 6105-3); 1 Plaza Peón piscina de verano. (6303); 1 Plaza Taquillero/a. (6304)), del sistema extraordinario para la selección mediante contratación laboral de carácter fijo, por el sistema de concurso de méritos de plazas incluidas en la Oferta de Empleo Público extraordinaria de estabilización de 23 diciembre de 2021, correspondientes a procesos de estabilización de empleo público, y que es la siguiente:

Parcial 3: Otros Servicios

- 1 Plaza Auxiliar cocina. (6104)

| Apellidos y nombre | DNI | Admitida/o/Excluida/o |
|--------------------------|-----------|-----------------------|
| Escobar Cano, Rosa María | ***8702** | Admitida |

- 3 Plazas Auxiliar cocina/limpiadora. (6105; 6105-2; 6105-3)

| Apellidos y nombre | DNI | P. solicitado | Admitido/Excluido |
|------------------------------|-----------|----------------------|-------------------|
| Fernández García, Macarena | ***1128** | 6105; 6105-2; 6105-3 | Admitida |
| Viñas Moreno, Marina | ***9390** | 6105-2; 6105-3 | Admitida |
| Adán López, Felisa | ***9332** | 6105 | Admitida |
| Díaz Martínez, Nuria María | ***9996** | 6105; 6105-2; 6105-3 | Admitida |
| Bautista Muñoz, María Luisa | ***0997** | 6105; 6105-2; 6105-3 | Admitida |
| González Viñas, Carmen | ***0046** | 6105 | Admitida |
| Astasio Galera, María Isabel | ***1012** | 6105; 6105-2; 6105-3 | Admitida |
| Fuentes Gómez, Rosa María | ***9592** | 6105-2; 6105-3 | Admitida |
| Amores Herrera, Aurora | ***0905** | 6105; 6105-2; 6105-3 | Admitida |

- 1 Plaza Peón piscina de verano. (6303)

| Apellidos y nombre | DNI | Admitida/o/Excluida/o |
|-------------------------|-----------|-----------------------|
| Ortiz Bautista, Antonio | ***8359** | Admitido |

1 Plaza Taquillero/a. (6304)

| Apellidos y nombre | DNI | Admitida/o/Excluida/o |
|------------------------------|-----------|-----------------------|
| Escudero Extremera, Josefina | ***6239** | Admitida |
| Bautista Muñoz, María Luisa | ***0997** | Admitida |
| Perales Tamargo, Mercedes | ***6838** | Admitida |
| López Gil, Antonia | ***0096** | Admitida |

Segundo: Publicar la lista definitiva de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.cazorla.es>] y, en el Tablón de Anuncios.

Tercero: Designar la composición del Tribunal, que estará formado por los siguientes miembros:

Presidente/a: M^a José Cano Blanco
Suplente. Francisco Javier Millán Miralles

Vocal. Juan Molina Rozas
Suplente. Joaquín Ortega Ogáyar

Vocal. Francisco Javier Barbero León.
Suplente. Antonio Torres Jiménez

Vocal. Miriam González Peña.
Suplente. M^a José Frutos Montes

Secretario. Elena Medina Quesada
Suplente. M^a Dolores de la Cámara Castellano

Cuarto: El Tribunal se constituirá el día 6 de junio de 2024 en la Sala Imprenta del Palacio Provincial de la Diputación de Jaén, para llevar a cabo el concurso de las plazas pertenecientes a esta convocatoria.

En Cazorla, a fecha y firma electrónica.”

Lo que se hace público para general conocimiento en Cazorla, a fecha y firma electrónica.

Cazorla, 29 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ LUIS OLIVARES MELERO.